



DEPARTAMENTO COLÓN  
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093  
E-mail: [administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar](mailto:administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar)

Colonia Tirolesa, 23 de Febrero de 2015.-

|   |
|---|
| Municipalidad de Colonia Tirolesa   |
| Corresponde a Protocolo de Decretos   |
| Tomo: 1   |
| Folio: 21   |
| Secretario:  |

**Visto y Considerando:**

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba implementó en el año 2012 el Programa de Boleto Estudiantil Gratuito en todo el territorio provincial beneficiando tanto a estudiantes como a docentes;

Que los docentes Saldaño Beatriz del Valle y Heredia René Vicente han gestionado en nuestro municipio su boleto gratuito del plan provincial en virtud de ser docentes que viajan a escuelas rurales utilizando el sistema de transporte público municipal;

Que el Gobierno Provincial realizó el pago correspondiente a los viajes realizados por los mismos a las entidades educativas durante el año según planilla que se adjunta;

Que el municipio debe apoyar todo programa de orden provincial que signifique progreso en la órbita educativa tomada ésta como base para un buen desarrollo social y equitativo de distintos sectores, y satisfacer así intereses generales de nuestra sociedad.

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1º:** AUTORIZAR EL REINTEGRO CORRESPONDIENTE DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO DEL PLAN PROVINCIAL POR LOS MESES DE AGOSTO HASTA DICIEMBRE DE 2014 INCLUSIVE A LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS: Saldaño Beatriz del Valle, DNI 14.624.60, por \$912.24 y Heredia René Vicente, DNI 20.150.641, por \$962.22.-

**Art. 2º:** REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

**Art. 3º:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

**DECRETO N°: 009/15**



Cr. SCHIAROLI RUBEN  
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales  
Municipalidad de Colonia Tirolesa



  
HUMBERTO TOMILENOVICH  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA